



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.

Resolución Legislativa No. 15-CMPVM-2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 57, literales d) y t) y Art. 323 del COOTAD, conoció y aprobó la No. Resolución Legislativa No. 15-CMPVM-2011, mediante la cual, para este año 2011 se cambia la fecha de la realización de LA DÉCIMA EXPOFERIA GANADERA, AGRÍCOLA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO LA MISMA QUE SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2011., la misma que fue aprobada en la sesión ordinaria del día miércoles 20 de julio del 2011, acta 21, para lo cual me remito al archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal. Pedro Vicente Maldonado, 6 de julio del 2011. LO CERTIFICO, amparado en el Art. 357 del COOTAD.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.
Secretaria General del Concejo Municipal.

